

NDP 28-2021-2022 / CEJyD – CR

Presidenta del Congreso, Maricarmen Alva y el presidente de la Comisión de Educación, Esdras Medina, concretan firma de Autógrafo de Ley

Norma que otorga igualdad de oportunidades a los auxiliares de educación queda expedita para su promulgación

El presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, Lic. Esdras Medina Minaya, anunció que la norma que incorpora a los auxiliares de educación básica a la Ley General de Educación, quedó expedita para su promulgación por el Ejecutivo.

Precisamente, ayer se concretó la firma de la Autógrafo de Ley que tiene por objeto reconocer de manera permanente a los auxiliares como parte de la conformación de la comunidad educativa a fin de que puedan desarrollarse en igualdad de oportunidades y condiciones que los profesores de aula.

“Se trata de un criterio de equidad para revalorar el trabajo fundamental que desempeña el auxiliar de educación en el proceso formativo de nuestros niños. Sin embargo, lo más importante de esta iniciativa es que, luego de su promulgación, miles de profesionales contarán con una ventana de oportunidad para participar en los concursos de nombramiento docente”, manifestó el legislador Esdras Medina.

El titular de la Comisión de Educación, también destacó la voluntad política de la presidenta del Congreso de la República, Maricarmen Alva y el apoyo unánime de la Representación Nacional.

Durante la firma de la Autógrafo, la Secretaria General de la Federación Nacional de Auxiliares de Educación, Livia Turpo, agradeció el compromiso de Comisión de Educación con este sector y luego, sostuvo que estarán a la espera de que el Presidente de la República promulgue la esperada Ley.

“Es el mejor Congreso de la historia. Agradecemos que por fin reconozcan nuestros derechos sabiendo que en esta pandemia, los auxiliares fuimos el pilar fundamental para la educación, pues muchos entregamos nuestras vidas para seguir brindando conocimiento a los niños que son el futuro del Perú”, puntualizó.

Dato. El proyecto de Ley 314/2021 propone la modificación de los artículos 52° y 56° de la Ley 28044, Ley General de la Educación. El planteamiento fue largamente debatido en las mesas de trabajo y sesiones organizadas por la Comisión de Educación con participación de representantes del sector.

Lima, 15 de diciembre de 2021